

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es, por insertar los comunicados una vez, y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no escedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre; por seis meses, 92 reales; por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, numero 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando.

Año III.

Viernes 12 de Julio de 1861.

Núm. 503.

El correo de Francia ha traído un documento de la mas alta importancia, cual es la nota pasada por el señor ministro de Estado á nuestro embajador en Paris á propósito de la cuestion romana. Su publicacion pondrá fin á las mil falsas interpretaciones que se han hecho de la conducta del gobierno español en este delicado negocio. Véase, pues, la *Nota*.

Madrid 25 de junio de 1861.

He dado cuenta á S. M. de los despachos de V. E. números 240, 225 y 226, fechas 8 y 18 del que rige, y de la importante Nota de ese señor ministro de Negocios extranjeros, que acompaña al primero.

La Reina ha visto con suma satisfaccion, que el gobierno imperial participa de los sentimientos que la animan respecto al Santo Padre, y que siente el vivo deseo de mejorar su situacion poniéndole á cubierto de nuevos sucesos que pudieran comprometer la existencia de su trono.

No es posible desconocer que los esfuerzos del emperador han contenido los ímpetus de la revolucion italiana, y que la presencia de las tropas francesas es una garantía segura de paz y de seguridad para la Santa Sede.

El gobierno de S. M. la Reina ha tenido siempre entera confianza en la decision del emperador de no retirar su eficaz apoyo al Santo Padre; pero aun así acepta con viva complacencia las seguridades consignadas en la nota de Mr. Touvenel de que no consentirá acto alguno que esté en contradiccion con el significado que tiene la permanencia de las tropas francesas en Roma.

Francia es un pueblo católico. Sus soberanos han llevado siempre el título de cristianísimos, como un título de gloria, y no sería dable que sin romper con su pasado, y sin comprometer el porvenir, dejaran al Santo Padre entregado á los azares de nuevas invasiones y de sacudimientos peligrosos.

La conservacion de su poder es de un interés universal. Su caída produciría consecuencias desastrosas é incalculables. Con él sufriria profundamente la organizacion que por espacio de tantos siglos ha tenido la Iglesia Católica, y los

principios tutelares de las sociedades recibirían un golpe de que no se restablecerían fácilmente.

No puede por lo mismo la España considerar la cuestion de Roma como las demás que se agitan en Italia. Hay doctrinas de una verdad incontestable que pueden aplicarse indistintamente á una y á otras; pero el carácter religioso de la primera dominaria siempre el carácter político de las segundas.

Los principios de derecho, las razones de justicia que pueden alegarse para probar que la decision definitiva de las cuestiones puramente políticas corresponden a las potencias que en 1815 fijaron la situacion de la Europa, demuestran igualmente que la cuestion romana no debe abandonarse á merced de la fuerza y de la sediccion.

Pero median respecto á ella consideraciones especiales que están escritas en la historia, que nacen de la naturaleza misma del poder mixto de espiritual y temporal que el catolicismo tiene interés en conservar.

El último está garantido por los tratados; pero estos no le dieron una estension nueva y desconocida, se restituyeron la que tenia antes de las grandes guerras y de las profundas alteraciones que sufrió la Europa desde fines del siglo pasado hasta principios del actual.

El poder temporal del Santo Padre existia antes de firmarse el acta final del Congreso de Viena, y de ocurrir los trascendentales sucesos que le conmovieron y debilitaron. Las potencias signatarias del tratado de Viena no hicieron más que devolverle las condiciones con que en épocas anteriores y remotas habia existido.

Su formacion habia sido obra del catolicismo. Su conservacion y acrecentamiento se debió á la piedad y á la munificencia de los soberanos y de los pueblos católicos.

Roma, despojada de su esplendor imperial, adquirió la pompa y toda la grandeza de que la reviste su calidad de cabeza del orbe católico. Los pueblos que de ella dependian, participaban de todas las ventajas que le ha proporcionado siempre esta condicion.

No es por lo mismo extraño que las naciones católicas la miren como una propiedad co-

mun, á cuya conservacion deban consagrar sus mas afectuosos cuidados.—Es natural además que en todo lo que á ella se refiere se dirijan por consideraciones especiales, sin dejar por eso de aplicarla los principios incontrovertibles del derecho.

El gobierno de S. M., al iniciar las últimas gestiones practicadas cerca de S. M. I., satisfaciendo á sus propios sentimientos, cumplió con el deber que le impone su mision de velar por los intereses de un pueblo eminentemente católico, y de acudir, ya que no á reparar males incalculables, á impedir su acrecentamiento y propagacion.

Desaba que se examinasen por las potencias católicas la situacion en que la Santa Sede se halla colocada y los medios mas adecuados para mejorarla.

No los propuso, ni pensó que su adopcion final debiera ser obra de un acuerdo exclusivo de aquellas. La discusion á que habria de dar lugar la manifestacion de los pensamientos de cada gobierno, ilustrando á los que tomasen parte en las deliberaciones, facilitaria indudablemente el acierto.

No desconocía, ni puede ocultarse al gobierno de S. M. la gravedad de la cuestion, y las dificultades con que habia de luchar para llegar á un acuerdo comun capaz de resolverla; pero la unidad de sentimientos, de adhesion y respeto al Santo Padre, y la disposicion á los sacrificios para salvarle de los peligros que le amenazan, habria conducido tal vez á resultados satisfactorios.

No hubiera sido oportuno determinar la estension de aquellos, no siendo posible calcular si serian aceptados y menos aun si serian suficientes para alcanzar el fin apetecido. El gobierno de la Reina estaba dispuesto á entrar en esta investigacion.

Pero ya que por ahora no puede verificarse, ya que el peligro que hace poco tiempo parecia inminente, se ha suspendido, puesto que sea imposible conjurarle, el gobierno de S. M. no cree necesario entrar por ahora en mas extensas explicaciones.

Es conocido ya su modo de juzgar las cues-

tiones pendientes. Ligadas entre sí por relaciones estrechas, aunque teniendo una de ellas un carácter especial, el abandono de los principios respecto á cualquiera de ellas, quitaria el derecho de invocarlos para la resolucion de las demás.

No es, pues, solamente un interés material, no es un fin de utilidad el que podria conservar á la España en el punto de vista en que se ha colocado para considerar la cuestion italiana. Es el gran principio de que el respeto á los derechos de los pueblos no envuelve el desconocimiento, y mucho menos el desprecio de los derechos de los soberanos. Es la máxima del derecho civil y de derecho internacional de que los tratados solo pueden alterarse ó derogarse por el mútuo acuerdo de las partes que los formaron.

A esto ha aspirado siempre el gobierno de la Reina. Sabe que la influencia de los tiempos ha cambiado las ideas, ha producido nuevas necesidades, ha establecido nuevas relaciones entre los pueblos y entre los soberanos; pero está convencido de que para satisfacerlas no debe sustituirse al imperio de la razon y del derecho el empleo de la fuerza ni la seducion del error.

La España no proporcionaria al Santo Padre ventaja alguna sacrificando sus principios y sus intereses en la cuestion italiana.

La revolucion no respetaria por eso mas los derechos de la Santa Sede. La ambicion no renunciaria á sus proyectos. La paz y el orden no se afianzarian en Italia. La Europa continuaria siempre dominada por las graves y profundas preocupaciones que ha producido en todos los ánimos el solo anuncio de proyectos ulteriores encaminados á convertir á Roma en capital de un nuevo reino de Italia.

Vanamente, pues, se pretenderia que la España entrase en una nueva senda mientras no se demostrara que por ella podria llegar, al menos, á la solucion de la cuestion que mas viva y directamente afecta sus sentimientos, que mas influencia puede ejercer en su bienestar y en su reposo.

Ved, señor embajador, por qué el examen

que el gobierno de S. M. la Reina deseaba se hiciese por las potencias católicas de los medios mas propios para mejorar la situación del Santo Padre, era de una necesidad evidente.

Tal vez pueda aplazarse sin grave peligro, pero al fin habrá de ser necesario, si no se han de abandonar á la fuerza material manejada por las pasiones, la resolución de las graves cuestiones que ha suscitado la revolución italiana.

Entretanto el gobierno de S. M., conociendo los sentimientos que animan al de S. M. I., abraza la seguridad mas completa de que no se adherirá á ninguna combinacion incompatible con el respeto que profesa á la independencia y á la dignidad de la Santa Sede, y que esté en oposicion con el objeto de la presencia de sus tropas en Roma. El gobierno imperial se opondrá, pues, á toda agresion que tenga por objeto despojar á la Santa Sede de la posesion de Roma y de la parte de sus Estados que conserva todavía. Esta garantía satisface plenamente al gobierno de la Reina; pero si en lo sucesivo pareciese conveniente entrar en el examen de los medios mas propios para dar una solución definitiva á la cuestión romana, el gabinete imperial encontraría dispuesto al gobierno de Su Magestad para tomar parte en las deliberaciones, inspirado siempre por el amor y veneracion que profesa al Santo Padre, y por su deseo de ventilar todas las cuestiones graves en el terreno del razonamiento y de la conciliacion, cuando es posible.

V. E. leerá este despacho á Mr. de Thouvenel y le dejará copia si la deseara.

De real orden, dictada con acuerdo del Consejo de ministros, lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios, etc.—Firmado.—Saturmino Calderon Collantes.—Señor embajador de S. M. en Paris.

## Noticias de España.

Al ver los moros de Tetuan partir los batallones de Simancas y Ciudad-Rodrigo, el segundo de los cuales solo para la Aduana, se alegraban, sospechando que empezaban la evacuacion de la plaza. Yo, dice nuestro corresponsal, desengañe á algunos de ellos que disgustaron sobremanera.—Como hemos de abandonar á Tetuan, les dije, si ya se ha resuelto que le ocupemos definitivamente?—Tetuan ser ya de los cristianos! exclamaron con asombro y fiereza.—Es porque el moro no quiere pagar.—Por Alá! por Majamed! el moro querer pagar!—Y si no poder pagar el moro! añadió otro con tristeza.—Mientras no pague, el español ocupará á Tetuan.—Bueño! pero Tetuan ser del moro y el cristiano la mezquita respetar! Yo no estrañaré, añade nuestro corresponsal, que encargasen esto con fanático interés, porque ellos respe-

tan tanto sus mezquitas, que no hace muchos dias han escrito una carta á Muley-el-Abbas, para que los cristianos no las ocupen jamás.—Así los mahometanos como los judíos se ocupan mucho del cometa, que creen un pronóstico de guerra.

Parece que don José Pesaña y Piñol, joven español ventajosamente apreciado por sus vastos conocimientos mecánicos, físicos y matemáticos, acaba de pedir privilegio de invencion para un aparato, por medio del cual se propone navegar por el aire con rumbo fijo. No podemos aun apreciar la importancia de este invento que á llenar su objeto constituiría una de las mayores glorias de nuestra patria; pero se anuncia que van á aparecer cuanto antes los planos del aparato, ó llámese el *Aerobuque*, y la memoria que sobre su invencion ha escrito el señor Pesaña y Piñol, y procuraremos poner á nuestros lectores al corriente de cuanto sepamos sobre tan interesante asunto. Por de pronto se nos dice que el señor Pesaña ha merecido grandes muestras de deferencia y simpatías por parte de las personas inteligentes á quienes se ha acercado en esta corte. Veremos si consigue realizar su proyecto, ó si su invento es una de tantas ilusiones.

Por las últimas noticias telegráficas se sabe que hace tres dias que no existe ningun grupo de facciosos; que las comisiones militares seguian funcionando, y que habia completa tranquilidad en todo el pais.

El 8 hubo un pequeño alboroto en Pamplona en los toros, por ser malo el ganado. La autoridad civil multó al empresario y todo quedó tranquilo.

Parece que al ofrecer el cabecilla Perez del Alamo que se rendiria si se perdonaba á todos los que le habian seguido en tan descabellada empresa, manifestó que presentaria una lista de todos los jefes que en España estaban comprometidos con él, y que á la hora del peligro se estaban en su casa dejándolo abandonado. Las actuaciones de los tribunales que entienden en este asunto nos dirán lo que haya de cierto en tal especie.

A continuacion insertamos el bando publicado por el señor Alcalde de Andújar, nos parece que esta autoridad ha llenado fielmente sus deberes, y que con la energia que se necesita y que es tan apreciable en estos momentos, ha cortado en su principio un mal que podría despues proporcionar un conflicto: «D. Manuel Moreno Sanchez Muñoz, comendador de la orden de Isabel la Católica,

caballero de la inclita orden militar de Jerusalem, maestrante de caballeria de la real de Sevilla y alcalde constitucional de esta ciudad:

Hago saber: Que en la mañana de este dia se ha visto instantáneamente alterado el orden público en esta sensata cuanto pacifica poblacion, con motivo de exigir algunos oficiales de albañilería un aumento de precio en su jornal. Es este un suceso extraordinario entre los honrados y laboriosos hijos de Andújar, y reprimido al momento con mano fuerte por la autoridad, sus ilusos autores están ya entregados al tribunal de justicia para espiar las consecuencias de su impremeditado ataque al orden público, sin cuyo elemento no hay sociedad posible.

Da lamentar es un hecho cuya gravedad aumenta al considerarlo eco de algun otro desorden que quizás pudiera haber tenido lugar en otros puntos de la provincia. Y para evitar su repetición, las autoridades municipales velan con incansable afan y adoptan las medidas convenientes, entre las cuales he creido oportuno hacer públicas las siguientes:

1.º Ningun propietario de los que actualmente tienen edificios en construcción, se permitirá, bajo titulo ni pretexto alguno, subir el precio de los jornales á sus operarios, sin conocimiento ó intervencion de mi autoridad y bajo su mas estrecha responsabilidad

2.º No habiendo motivo ni razon justificada para la pretendida subida de jornales, prohíbo absolutamente á los maestros todos, de cualquiera clase de obras, que alteren asimismo los precios ordinarios de jornales.

3.º Todos los maestros de obras se presentarán á las nueve de esta noche en el despacho de la alcaldía á recibir las instrucciones verbales que tengo que transmitirles.

Conciudadanos: el orden público es la única garantía del bienestar social: para sostenerlo cuento desde luego con la franca y leal cooperacion de todos los hombres honrados y de todas las fracciones. Mucho me prometo de la proverbial sensatez, de la nunca desmentida cordura y del tranquilo carácter de ese vecindario. Pero si desgraciadamente algunos incautos, dejándose arrastrar por sugerencias tan falsas como perfidias y bajo cualquier pretexto intentasen alterar el orden público, tened presente que estoy resuelto á impedirlo con mano fuerte, y á arrojar todo el peso de la ley sobre los desgraciados autores de semejante atentado.

La mas bella mision de una autoridad es prevenir los delitos antes que castigarlos. Con ella cumplo confiado en que la voz paternal de vuestra autoridad no será desoída.

Andújar 4.º de julio de 1861.—Manuel Moreno.—Por su mandato, Bernardino Garcia.

Circulaba en la Habana la noticia de que el intendente de aquella Antilla iba á ser reemplazado por un funcionario muy conoecedor de la situación de Cuba.

El nuevo ayuntamiento de Loja quedó instalado al siguiente dia de hacer su entrada en la poblacion las tropas mandadas por el general Serrano del Castillo, y lo componen personas de orden y arraigo en la ciudad.

Por la parte de Orgiva se presentaron el 5 algunos hombres armados, lo cual participó aquel alcalde al gobernador de Granada. Los que se vieron eran dispersos de los sublevados en Loja.

Correspondencias del 4 recibidas de Tanager, dicen que la salida con dirección á España de los encargados de recibir el dinero de la indemnizacion, habia causado tan grande alarma, que algunas familias de Judios se habian embarcado para Gibraltar. La comision inglesa que en union de monsieur Hay debia pasar á Fez y que llegó á aquella plaza el 29, procedente de Gibraltar, recibió el 4 orden de suspender su viaje. A la salida del correo quedaban en aquellas aguas la fragata estacionaria *La Villa de Bilbao*, el vapor *Colon*, y otro de guerra, y un navio, dos cañoneras y otro vapor inglés.

## SUCESOS DE LOJA.

En la noche del sábado 29 del pasado, como á las ocho, recibió el alcalde corregidor de Loja un oficio del alcaide Rafael Perez, pidiéndole 6,000 raciones de pan y carne para la fuerza de su mando, que llegaría á Loja á la mañana siguiente. Aunque no se creia enteramente que esto pudiese suceder, se adoptaron aquella noche varias precauciones: se suspendió la función de zarzuela que se daba en el Liceo, y varios vecinos patrullaron en la poblacion. Entre temores y esperanzas trascorrió la noche, y el domingo, la ciudad de Loja se vio invadida por 5 ó 6,000 hombres, armados cada uno á su manera. Los que lo estaban, se posesionaron de la ciudad, causando en sus habitantes el mayor espanto y consternacion.

Al punto Perez mandó reunir el ayuntamiento y los mayores contribuyentes, y exigió que en el término de cuatro horas se le entregasen 6,000 duros, como así se verificó. Del lunes al martes la fuerza de los revoltosos se aumentó con muchas partidas que llegaban de otros pueblos, haciéndose subir el número de los invasores de Loja

á 8 ó 9,000, aunque en su mayor número sin armas ni municiones.

Hicieron una bandera que adornaron con gran número de cintas y en cuyo centro pusieron en grandes letras la palabra *Democracia*. Posteriormente hubieron de pensar en los medios de defensa y empezaron á construir barricadas, particularmente en la Carrera, quemando que abandonar sus casas los vecinos de aquella estensa calle. Hicieron las barricadas con todos los carros que pudieron haber y otros efectos, y una de ellas con todos los muebles y efectos del Liceo ó Casino y del Teatro. Durante su permanencia en Loja salían por la mañana y tarde algunos de los sublevados y se oían tiros, pero á la noche quedaba todo en silencio hasta el día siguiente. Mientras tanto los vecinos que habían podido permanecer en sus casas estaban encerrados en ellas y cerrados todos los establecimientos.

Exigieron del ayuntamiento que les entregase del Pósito mil fanegas de trigo; y además tomaron harinas por valor de 300 duros que con una inmensa cantidad de jamones, quesos, salchichones y otros efectos han consumido sin abonar nada. También recogieron todo el calzado que pudieron encontrar en la ciudad.

Continuaron así hasta la noche del 3 en que viendo Perez que la cosa no iba bien, como él esperaba, dió á entender de que se marchaba al día siguiente. En efecto, el 4 por la mañana, dicen las cartas, que salió con 600 ó 700 sublevados con dirección á Alhama. En el referido día hubo por mañana y tarde algun tiroteo, y poco á poco se fueron dispersando aquellas turbas, hasta el anochecer que entraron las tropas quedando la ciudad tranquila.

El general Serrano destituyó en seguida al ayuntamiento, y nombró otro presidido por un alcalde corregidor que vino de Granada. Añaden que han sido nombrados tenientes de alcalde 1.º, 2.º y 3.º los señores Palomares, Perez Ordoñez y Fonseca.

El 5 permanecían aun cerradas las tiendas, pero ya el 9 habria recobrado Loja su aspecto ordinario, fuera de las grandes pérdidas que en sus intereses han sufrido sus habitantes.

Desgracias personales habian ocurrido pocas, pues solo se hablaba de cuatro ó cinco muertos y algunos heridos.

Estas la relación que se hace, quedando siempre para nosotros el vacío de cómo han podido marcharse tan crecido número de hombres, que suponemos, por lo demás, serán perseguidos, si bien nada ha vuelto á saberse de ellos.

Sabemos que el brigadier Riquelme se encontraba el día 9 con su columna sobre Zafarraga en combinación con las de Vargas y Prats. Los sublevados andan dispersos por la sierra, habiéndose formado varias columnas para batir el terreno en todas direcciones y capturar á los fugitivos.

Han sido arrestados en Loja don Francisco Pascual, de oficio papeletero, á quien se supone uno de los jefes é instigadores de la revolución y á los paisanos Miguel Lopez, jefe de un pelotón, y Francisco Montejo, reclamado por un juzgado.

Ultimamente llegaron á Loja presos: Blas Ruiz, ropero, de oficio sombrerero, vecindado en Alhama, y jefe de los republicanos; Baldomero García y José Lozano, de Salar; Pedro de Moya (a) Becerra, de Alhama, capturado por la columna del brigadier Riquelme; Juan Orbes Pardo (a) el Chato, natural de las Ventas de Zafarraya; Rafael Calvo (a) Panorra, natural de Loja, y uno de los jefes de la revolución. Pasan ya de doscientos los que se encuentran en poder de nuestras columnas ó de los tribunales que funcionan con arreglo á la ley de 17 de abril. Respecto á Perez, se cree está escondido en la sierra, como práctico que es en aquel país, esperando ocasion propicia para dirigirse á Gibraltar, ó embarcarse ocultamente en Málaga.

## Noticias del extranjero.

Un despacho de Esmirna dice que Osman-baja, gobernador de aquella ciudad, ha apresado en el puerto, á petición del consul de Inglaterra, un buque cargado de pólvora, destinado á las islas Jónicas.

Los diarios de Turin anuncian que uno de los primeros actos del nuevo sultan ha sido reconocer el reino italiano, á lo cual le dan una importancia, no solo política, sino comercial, porque Italia es una de las regiones que mas relaciones mercantiles tienen con Turquía. De Berlin escriben que habia entabladas negociaciones entre Prusia y Rusia para el reconocimiento de Victor Manuel, y se creia que este se verificase por las dos potencias casi á un mismo tiempo.

Los Estados Unidos, lo mismo los del Norte que los del Sur, están ofreciendo ejemplos del fanatismo político mas salvaje y cruel. En Nueva-York se asesina á todo el que espresa las menores simpatías por el Sur; y en el Sur se asesina á los que muestran simpatías por el Norte. Espantan las relaciones que los periódicos de aquellos países hacen de la barbarie de aquel pueblo educado en los principios de la mas pura democracia.

### Partes telegráficas.

Turin 7.—La *Opinione* desmiente lo dicho por varios periódicos, relativamente al empréstito, y se dice autorizada para declarar que el ministro de Hacienda no ha emprendido aun negociacion alguna, ni hecho conocer sus intenciones.

La Cámara ha votado la ley para levantar 34,000 hombres.

Se han hecho prisiones en varias provincias.

Pesth 7.—La Cámara de los magnates ha adoptado igualmente por unanimidad el mensaje propuesto por Deack.

Paris 7.—Un despacho de Roma anuncia que la ciudad goza de la mayor tranquilidad; que la salud del Papa sigue buena, y que el marqués de Cadore ha tenido una larga conferencia con Antonelli.

El emperador está en Vichy sin novedad, donde se aguardan muchos personajes políticos.

Paris 9.—El *Monitor* dice que autorizando un tratado de enganche de trabajadores de la India inglesa, cesará desde julio de 1862 la introduccion en las colonias francesas de trabajadores negros.

Al fin el principe Geronimo Napoleon irá á América.

Viena 8.—El emperador ha recibido el mensaje húngaro, y contestará á la Dieta.

En Varsovia no ha habido nuevas turbulencias. Sin embargo, se ha tomado medidas de precaucion.

## Miscelanea.

**Debe imitarse.**—Nos escribe nuestro corresponsal de Puente Genil, que merced á la sensatez del vecindario, y á las disposiciones del digno señor Alcalde de aquella localidad, D. José Padilla y Parajo, no ha experimentado la mas minima alteracion la tranquilidad pública de aquella villa, en las últimas deplorables circunstancias porque han atravesado otros pueblos; y que, á propuesta de aquella celosa autoridad, acaba de adoptarse unánimemente la determinacion de dirigir una respetuosa esposicion á S. M., ofreciendo los vecinos, todos, sus personas y haciendas, para coadyuvar al sosten de la causa del trono, el orden y las instituciones que nos rigen.

**Al mejor postor.**—Catorce proposiciones parece que se han presentado para la subasta de las obras que van á ejecutarse en las Caballerizas Reales, habiendo quedado adjudicadas á Antonio Lopez Carrillo que hizo la propuesta mas ventajosa, puesto que la rebató en 61,300 rs.

**Las cosas á tiempo.**—Ahora que se ha sacado á colacion el nombre de Pablo de Caspedes, y que tambien se habla de la nomenclatura de las calles, nos parece oportuno rebor-

dar que hace algunos años se pensó poner á la calle del Baño, de la Catedral, el nombre de aquel poeta, y si mal no recordamos, llegó á estenderse un acta; si esto es así, suplicamos lo tengan en cuenta, y de un modo ó de otro, no se pierda de vista esto.

**Regreso.**—Por disposicion del señor Comandante general, la fuerza material y ganado de la remonta regresa hoy á Baena.

**Buen viaje.**—Ayer al medio dia llegó á esta capital, saliendo al instante para Sevilla, el joven y simpático diputado á Cortes por el distrito de Hinojosa, en esta provincia, D. Felix Garcia Gomez de la Serna.

**Lo sentimos.**—Con fecha 4.º de julio ha sido declarado cesante don Luis Carlos Tirado, secretario de la Junta provincial de Beneficencia y persona bastante conocida en esta capital; le reemplaza don José Bellido, oficial del gobierno de Cuenca.

**Es bueno.**—Ha sido autorizada la Junta de Beneficencia, por real orden de 2 de julio, para adquirir el edificio llamado Infantes de Coro, contiguo á la casa de expositos, y con el cual deben darle á esta mayor amplitud.

**A los desgraciados.**—Por real orden del 2 de julio y á propuesta de la junta general de distribucion para las inundaciones, se ha mandado librar á la provincia de Córdoba, por via de pronto auxilio, las sumas de ochenta y siete mil seiscientos veinte y siete reales para donativos, y la de ciento treinta mil ochocientos cuarenta y siete reales veinte céntimos para préstamos reintegrables, ó sea el cuarenta por ciento de los totales que por ambos conceptos arrojan los estados de pérdidas de esta provincia.

**¿Será corajudo el mozo?**—Antes de ayer fué conducido un hombre á la cárcel porque después de acariar á bofetones á su muger, la emprendió con el celador que fué á ponerlos en paz, y al que trató de comerse, puesto que le mordió hasta herirle. Cuando esto hizo con la fuerza armada, lo que es á su carmita se la jama como un caramelo.

**Anécdota.**—Mandaron á un chico á una tienda con una peseta falsa, y como el mancebo de ella la restregase, el chico por efecto de su inocencia, exclamó:—No la restriegue V. mucho que le acaban de dar azogue.

**Santo abandono.**—Un periódico francés refiere el hecho siguiente respondiendo de su autenticidad. En el pueblo de la Gorgue existe un honrado anciano en quien la caridad pública repara el abandono en que lo tiene su hija religiosa en el convento de Limoges. Una buena tia se llevó consigo á la hija de este sugeto, y niña aun, la colocó en el convento, donde siguiendo los rápidos consejos de las religiosas, determinó tomar el velo. Murió la tia dejandola su heredera, y la joven después de gratificar á su padre con una módica cantidad de dinero, cortó toda relacion con él, se negó á verle y profesó abandonando á la comunidad la herencia de la tia. Hoy el pobre anciano vive casi de limosna, flora á su hija y esta le abandona santamente.

**Matrimonio.**—Alfonso Karr, dice que el casamiento es el mayor lujo que puede soportarse un hombre. Tirso de Molina, que de casado á cansado, no va mas que N. Otros dicen que el matrimonio es un lunar que sale en la frente; que el casamiento es una mentira teórica y una verdad practica; que es una necesidad social, como los terremotos lo son física, para purificar estos la atmósfera y librar aquellos á la sociedad de entes inútiles, que los maridos son en la sociedad lo que las cigüeñas en los campos. Pero apesar de todo lo que dicen y que yo no creo todos, se casan, y yo lo haré en el momento que halle una dificultad, cuales, la de encontrar una lindísima niña que me quiera tan feo como soy.

**Quando se pisa fuerte sobre un sitio** en que hay agua, lo mas natural es que esta salte y moje; cuando es sobre tierra que el polvo nos cubra, y así, según el terreno que pisamos. Esta ha sido siempre una ley de física; pero tiene sus excepciones, ó mejor dicho, tiene una sola. Cuando se pisa de cierto modo sobre tablas, en vez de polvo está averiguado que se levanta una columna de napoleones que va directamente al bolsillo del pisador. Ejemplo: el primer bailarín español del género francés, don José Mendez, ha sido

contratado para el teatro de Milán con treinta mil francos anuales.

Pues, señor, me decido; me hago botero que de algo ha de servirme ser tan esbelto: Treinta mil francos! Por quince en un minuto doy cien mil saltes, con el señor. Por todo lo no firmado, Acisclo de Prados.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—San Juan Gualberto, abad y fundador y San Felix y San Nabor, M<sup>rs</sup>.

Continúa la devota novena á María Santísima del Carmen en el Convento de Señora Santa Ana, dando principio á las siete de la mañana.

Hoy es sexto día. El 16 habrá fiesta matutina que empezará á las diez y predicará en ella el Sr. D. Rafael Fernandez, Cura propio de la Carlota.

## Seccion comercial.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 9 DE JULIO.

3 por 100 consolidado..... 48,85-00,00  
3 por 100 diferido..... 42,90-00,00  
Deuda del personal..... 21,20-00,00

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 96,00.—Idem de 2,000, 96,50.—De junio de 2,000, 96,00.—De julio de 2,000 60,00.—De agosto de 2,000, 90,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 96,15.—Canal de Isabel II, 107,50.—Obligaciones del Estado, 92,75.—Banco de España 000,00.

### MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el día 10 al 14 de julio.

Trigo.—Fanegas 583 0/0 de 44 á 48.

Cebada.—Fanegas 214 0/0, de 29 á 30.

Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.  
Carne de vaca á 34 cuartos libra.  
Aceite fresco de 00 á 53 reales arroba, en la ciudad.  
Idem en los molinos de 40 á 41.  
Al por menor, á 10 1/2 cuartos panilla.  
Jabon blando, á 46 cuartos libra.

### PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 28 reales arroba.  
En los Moriles de Aguilár, de 28 á 30 id.  
En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 7 se han vendido 1333 fanegas de trigo de 46 0/0 á 56 0/0 rs., quedando por vender 2465. La cebada de 22 á 24 0/0; y la algarroba á 25 0/0.

### SEVILLA 10 DE JULIO.

Trigo de 46 á 60. Cebada de 32 0/0 á 33 1/2.  
Aceite, nuevo á 45 1/4 y 00. Endoble á 00 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

### MÁLAGA 8 DE JULIO.

Trigo de 60 á 62. Cebada de 28 á 30. Habas de 36 á 38. Aceite de 00. á 46 0/0.

### GRANADA 8 DE JULIO.

Trigo de 47 á 54 0/0. Cebada de 26 á 29.—Habas de 37 á 39. Maiz de 46 á 59. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 55 á 56.

### HEREZ 9 DE JULIO.

Trigo de 52 á 59. Cebada de 35 á 36. Maiz de 00 á 00. Habas de 00 á 44. Garbanzos de 00 á 000.

### JAEN 5 DE JULIO.

Trigo de 38 á 48. Cebada de 23 á 24. Maiz de 00 á 00. Habas de 27 á 28. Escana de 00 á 00. Yeros de 20 á 22. Garbanzos de 60 á 80.

## Ultima hora.

### DE LA ANDALUCIA.

Madrid 10 á las 6 y 10 m. de la tarde.

La *Gaceta* publica una circular del ministro de la Gobernacion en que se hacen á los gobernadores severas recomendaciones para el sostenimiento del orden, apoyándose en el estricto cumplimiento de las leyes.

Las noticias del extranjero son insignificantes.

